



## **PIURA: EMERGENCIAS POR INTENSAS LLUVIAS HAN DEMANDADO MÁS DE 30 INTERVENCIONES DEFENSORIALES**

**Nota de Prensa N°080/OCII/DP/2017**

- ***A nivel nacional la Defensoría del Pueblo suma 240 acciones en los últimos dos meses.***
- ***En Piura la mayoría de supervisiones se han centrado en los servicios públicos.***

Entre febrero y lo que va del mes de marzo, la Defensoría del Pueblo (DP) ha realizado 31 intervenciones solamente en la región Piura, lo que significa cerca del 13% de las acciones que ha desarrollado esta institución a nivel nacional a raíz de las intensas lluvias.

De las intervenciones en Piura, 26 fueron de manera reactiva a los acontecimientos climáticos y 5 fueron de manera preventiva en respuesta a las denuncias ciudadanas. Las acciones obedecieron al impacto en los derechos de la ciudadanía y a la respuesta estatal requerida para la situación.

Las acciones defensoriales tienen que ver con visitas de inspección, reuniones de coordinación y el envío de oficios con recomendaciones a la autoridad competente. Una intervención de la DP puede abarcar más de una temática.

De estas 31 intervenciones, 13 tuvieron énfasis en los servicios públicos de saneamiento como agua y desagüe, electricidad y telefonía. En tanto, 8 se orientaron en atender la emergencia en vías de comunicación afectadas como puentes y carreteras, y 6 tuvieron énfasis en el derecho a la educación atendiendo riesgos en infraestructura en colegios que perjudicarán el inicio del año escolar 2017.

Asimismo, 5 intervenciones defensoriales atendieron afectaciones al derecho a la salud con acciones puntuales como la fumigación para el control de vectores que transmiten enfermedades como el dengue, la chikungunya o el zika. Finalmente, 3 tuvieron que ver con la atención a la ayuda humanitaria supervisando por ejemplo el llenado de fichas para los damnificados, el procedimiento de acopio y la correspondiente entrega de la ayuda.

La DP a través de su Oficina Defensorial en Piura ha advertido la necesidad de contar con un adecuado sistema de drenaje al interior de las ciudades de la región, así como la construcción de reservorios que regulen los excesos en el caudal de los ríos.

**Lima, 17 de marzo de 2017**